



CARTA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE LA CALZADA

¿Qué es?

Es un medio de información, en soporte online o impreso, que tiene el propósito de comunicar y orientar a los ciudadanos de Torrejón de la Calzada, de una forma clara y concisa, sobre cómo solicitar información y servicios, y realizar trámites municipales.

Objetivos

La finalidad de la Carta de Servicios es:

- Informar a los ciudadanos sobre los servicios prestados por las unidades municipales.
- Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales.
- Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento.
- Posibilitar que los ciudadanos opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales.

Contenidos

Los contenidos de la carta de servicios son:

- Los servicios prestados por esa unidad.
- Información sobre la forma de participación de los usuarios.
- Direcciones y teléfonos de la unidad.
- Horario



▪ **ÁREA DE DEPORTES:**

Gestión de instalaciones

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas que existen en el municipio.

INSTALACIONES:

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Dirección Camino de Cubas s/n -Teléfono: 91 816 92 40; 91 816 00 01 Ext 4

Los horarios de apertura del mismo son, de lunes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00 h Domingos de 9:00 a 22:00. El Polideportivo Municipal esta consta de:

- Campo municipal de Fútbol Iker Casillas –de hierba artificial-.
- 4 pistas de tenis, una de pádel y una de frontón.
- Piscina municipal con tres vasos, de verano: Natación, Act. acuáticas y recreativas. Disponibles diferentes tipos de abono.
- Pista polideportiva exterior (Fútbol sala, baloncesto...)
- Pabellón cubierto con una sala de Fitness y una pista polideportiva
 - Usuarios particulares: Previa solicitud y pago del precio público en entidad bancaria
 - Usos de colectivos y entidades: Previa solicitud y una vez autorizada.
 - Las solicitudes pueden recogerse en el Polideportivo.

Escuelas Deportivas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades desarrolladas con el objetivo de fomentar la práctica deportiva y familiarizar a los lojeños desde las edades más tempranas con las diversas disciplinas deportivas y,



por tanto, con todos los positivos beneficios socializadores y conformadores de la personalidad que conlleva la práctica de cualquier tipo de deporte.

SERVICIOS QUE PRESTA

Oferta de diversas modalidades deportivas:

- **Escuela Predeportiva:** Esta actividad intenta que los niños de 6 a 8 años alcancen una buena coordinación motora, sentirse perteneciente a su grupo, se adapten a la normas, tengan actitudes de cuidado de material, imaginación y la capacidad de soñar, así como la expresión de sentimientos.
- **Fútbol-sala:** Enseñanza del fútbol sala para niños y niñas de 6 a 16 años. Formación base y entrenamientos para desarrollar las capacidades y habilidades técnico-tácticas.
- **Gimnasia Rítmica:** Desarrollo de la flexibilidad, coordinación y sentido del ritmo en niños de 4 a 16 años.
- **Baloncesto:** Enseñanza del baloncesto y desarrollo en las destrezas y reglas básicas para jugar a este deporte. Todas las edades

▪ ÁREA DE FESTEJOS:

Descripción del servicio

Área municipal destinada a la gestión y organización de todas las festividades locales, autonómicas o nacionales con tradición popular en Torrejón de la Calzada. Su función fundamental es garantizar el correcto desarrollo de las mismas así como el fomento de la participación de la ciudadanía en dichos eventos de carácter festivo.

Festividades que gestiona y organiza:

- Las de Navidad, y dentro de ellas, la Cabalgata de Reyes.
- El Carnaval.



Alcaldía

- Actividades lúdico-culturales de carácter infantil y juvenil así como la organización de los espacios para atracciones, puestos ambulantes y casetas.
- Las Fiestas Locales de San Sebastián, Santísima Virgen de la Natividad y Santísimo Cristo del Amparo y todo el programa de actividades que se desarrolla durante la celebración de cada una de estas festividades. En colaboración con otras Áreas municipales. También, la organización de los espacios del recinto ferial disponibles para atracciones, puestos ambulantes y casetas y la oferta de conciertos en las veladas de los días de celebración de las fiestas.

Información en:

Nos encontramos en:

- En el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, Plaza de España, 3
 - Tlfno.: 91 816 00 01 Ext. 2
- Mail: luis.sanchez@aytotorreoncalzada.org

▪ **ÁREA DE JUVENTUD:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Área de Juventud ofrece a los jóvenes de Torrejón de la Calzada todo aquello que dé respuesta a sus necesidades: Cursos, Concursos, Convocatorias, Ocio y Tiempo Libre, etc. Además ofrece diversas iniciativas dirigidas fundamentalmente a la población juvenil, conformando una amplia oferta de servicios, programas, actividades, recursos y equipamientos.

SERVICIOS QUE PRESTA

- **CENTRO DE LA JUVENTUD:** Programa de información, programa de formación (cursos especializados en la formación de ocio y tiempo libre, animación sociocultural), programa de área de empleo (búsqueda de empleo, orientación laboral, cv...), programa de salud y medioambiente (talleres de protección al



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Alcaldía

medioambiente, acampadas, salidas medioambientales, talleres de prevención de drogadicción), programa ocio y tiempo libre: excursiones, talleres, eventos, campamentos, viajes, ...

- **OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL:** Ubicado en el propio Centro de la Juventud (Información de cursos, empleo, ayudas, premios, concursos, becas, actividades, ocio, tiempo libre...).
- **CENTRO MUNICIPAL DE ARTE Y ENSAYO:** (Ensayos de grupos musicales, carnaval, prácticas artísticas...) PARA CASA CULTURA
- **CORRESPONSALES JUVENILES:** (Jóvenes colaboradores con el Área de Juventud que hacen de intermediarios entre el Área y otros jóvenes difundiendo la información y recogiendo las demandas de su entorno, además de colaborar en diferentes actividades organizadas por el Área de Juventud.
- **ASOCIACIONES JUVENILES:** (apoyo a la participación juvenil, asesoría para la creación de nuevas asociaciones juveniles...)
- **OCIO NOCTURNO** (Talleres, forum , gimkhanas, juegos...como alternativa al botellón, consumo de alcohol, etc.)
- **GESTION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN:** (Apoyo a colectivos Juveniles, Programa de Hábitos Saludables, Actividades Especiales de Verano Joven, Rutas Naturales, Concurso de Maquetas, Talleres, Campamentos, etc.)

INFORMACIÓN EN

- Camino de Cubas s/n, Dentro de la Instalación del Polideportivo Municipal.
A través del teléfono: 918160001 Ext 5. 91 816 60 81
A través del correo electrónico: centrojuvenil@aytotorreoncalzada.org
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas
Sábados de 11:00 a 13:30

Los horarios podrán variar puntualmente en función de las actividades organizadas.



▪ **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Planificar, organizar y establecer, de acuerdo con las directrices determinadas por el Grupo de Gobierno Municipal, los principios generales aplicables al conjunto de las relaciones de empleo público, empezando por el de servicio a los ciudadanos y al interés general, con la finalidad primordial de mejorar la calidad de los servicios que el ciudadano recibe de la Administración Municipal. Estimular a los empleados para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, proporcionando la formación adecuada al tiempo que facilita una gestión racional y objetiva, ágil y flexible del personal, atendiendo al continuo desarrollo de las nuevas tecnologías, en el marco de la consolidación del espacio europeo común y el desarrollo económico y social.

SERVICIOS QUE PRESTA

- Oferta de Empleo Público.
- Procesos selectivos de reclutamiento externo, para acceso a la condición de funcionario o laboral.
- Proceso selectivo de reclutamiento interno. Promoción Interna.
- Procesos selectivos para acceso temporal. Interinidades y Bolsas de Trabajo.
- Planes de Formación de la Entidad para perfeccionamiento de conocimientos de los empleados municipales a través de cursos y jornadas específicos de sus respectivas áreas de trabajo.
- Negociación de convenios colectivos y toda clase de documentos de cara a garantizar el mejor entendimiento posible entre el personal y la institución para la que trabajan.
- Tramitación laboral: Análisis y valoración de puestos de trabajo. Nominas y Seguros Sociales, licencias y permisos, situaciones administrativas, Acción Social.
- Elaboración de propuestas organizativas, plantillas orgánicas y Relaciones de Puestos de Trabajo.



INFORMACIÓN EN

- En el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, Plaza de España, 3
- Tlfno.: 91 816 00 01 Ext. 2
- Mail: severiano.lopez@aytotorreoncalzada.org

ÁREA DE EMPLEO:

Agencia de Empleo y Desarrollo Municipal

Descripción del Servicio

La Agencia Municipal de Desarrollo es el organismo del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada que se encarga de impulsar la política de desarrollo, coordinando y potenciando las acciones de formación, de empleo y de promoción económica.

Servicios que presta:

- Apoyo en el diseño y puesta en marcha de acciones dirigidas a la creación y mejora de empleo por parte de entidades públicas y privadas.
- Gestión de ayudas para nuevos empresarios, empresas creadas o autoempleo.
- Gestión de programas de inserción laboral (Acompañamiento, Experiencias Profesionales, Experiencias Mixtas de Formación/Empleo, Convenios de Colaboración,...)
- Bolsa de empleo para conectar a empresarios y demandantes de empleo.
- Servicio de orientación a desempleados.
- Organización de Cursos y formación continua.

CÓMO CONTACTAR:

Dónde estamos: Calle Real, nº 3 Local D 28991 Torrejón de la Calzada

Horario de atención al público: Lunes a Viernes: 10-14 horas.



Tlfnos: 91 816 63 18/91 816 00 01

e-mail: bolsa.empleo@aytotorrejoncalzada.org

▪ **ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, MAYOR, MUJER, FAMILIA Y FAMILIA:**

Descripción del Servicio

Centro que coordina de la manera más cercana al ciudadano, todos aquellos programas, recursos, prestaciones y servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población en general y de los colectivos sociales más desfavorecidos en particular.

Servicios que presta

- **MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** con:
 - Programa de Ayuda a Domicilio: consistente en prestar la ayuda en el domicilio de la persona o familia, que presente problemas para desarrollar las actividades de la vida diaria, debido a limitaciones en su autonomía personal;
 - Programa Huertos Urbanos: huertos son cedidos que no poseen tierras de cultivo y se encuentran en adecuadas condiciones psicofísicas para cultivarlas; con el objetivo principal de mejorar su calidad de vida y utilizar su tiempo de ocio de manera constructiva;
 - Dónde estamos: **Centro Municipal de Mayores**: Atención al público en horario de lunes a viernes de 11 a 13 horas, 17:30 a 21:00. Situado en Calle Quevedo, 1 de Torrejón de la Calzada (Teléfono 91 816 95 94), Actividades que se desarrollan: ocio para mayores, excursiones, actividades deportivas adaptadas, visitas culturales, podólogo, reiki, bailes, etc...
- **NUEVO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**: Ubicado en Calle Real, 12 de Torrejón de la Calzada. Sede de diversas ONG que operan en nuestro municipio.



▪ **ÁREA DE CULTURA, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN:**

Presentación del Servicio

Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento se gestiona el eje sobre el que fundamenta su actividad, el Plan de Acción Cultural. Además de la gestión de los servicios administrativos vinculados al normal funcionamiento de la oferta cultural y patrimonial del municipio, es responsable del funcionamiento de la Biblioteca María Moliner, Escuela Municipal de Música y Teatro, Casa de la Cultura.

Servicios que presta

- Programación permanente (mensual) de paquetes de actividades culturales en el municipio (exposiciones, animación a la lectura, conciertos, cine, artes escénicas...).
- Biblioteca María Moliner: Cl. Ávila, 34 28991 Torrejón de la Calzada. Tfno. 918160001 Horario: Lunes a Viernes: 9:00 a 20:00. Cerrado de 1 a 15 agosto.
- Organización y fomento de eventos culturales locales tanto innovadores (Festival de Teatro Aficionado, Festival de Cortometraje...) como de base tradicional (colaboraciones con la organización de Semana Santa, festivales de fin de curso de las distintas actividades culturales,...).
- Gestión del programa de animación sociocultural del municipio.
- La promoción y gestión de proyectos de trabajo en cooperación cultural con otras instituciones, municipios o países.
- Coordinación del programa general de servicios, instalaciones y equipamientos vinculados al Área de Cultura (Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal María Moliner, Escuelas Municipales de Música y Teatro, ...)
- Programación permanente de paquetes de actividades formativas en el municipio a través de las Escuelas Municipales de Idiomas de Informática.
- Coordinación del programa general de servicios, instalaciones y equipamientos vinculados al Área de Educación (diversos centros de educación infantil:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Alcaldía

- Colegio Público Bilingüe Abad y Harija: Calle Gabriel Cisneros s/n Torrejón de la Calzada, Madrid- Tfno 91 814 55 88 Fax 91 814 54 88;
- Escuela Infantil Petirrojo: Calle Antonio Machado s/n, Torrejón de la Calzada, Madrid, Tfno y Fax 918160289, petirrojo_torreoncalzada@hotmail.com
- Colegio Público San José: Calle Cádiz s/n Torrejón de la Calzada, Madrid; tfno. 91 8169296
- IES Miguel Delibes, calle Miguel Hernández 2A Torrejón de la Calzada, Madrid, Tfno 918106097, fax 918160211, iesmigueldelibes@gmail.com
- Colegio Concertado Castilla: Cl. La Iglesia, 1 Torrejón de la Calzada, Madrid, Tfno 91 8160318 Fax 91 8160287; castilla@colegiocastilla.com.

Información en:

- **Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada;** Calle Real, 3, Local D Torrejón de la Calzada, 28991 Madrid
- Horario: De lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 horas
- Tfno: 91 816 00 01 Ext 2
- e-mail: angeles.rodriguez@aytotorreoncalzada.org

▪ **SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:**

Descripción del Servicio

Los Servicios Técnicos Municipales se encargan de la gestión administrativa, técnica y jurídica de las materias urbanísticas municipales. Ofrece asesoramiento en los distintos trámites, actuaciones o solicitudes de carácter urbanístico que los ciudadanos se propongan realizar, ajustándonos a los requerimientos administrativos y a la normativa



vigente, gestiona Licencias de Obra y permite la consulta de expedientes archivados y/o en proceso de tramitación.

Servicios que presta

- Dirección y coordinación de **planeamiento** urbanístico de iniciativa municipal.
- Elaboración y tramitación de las **Ordenanzas** Urbanísticas y de **convenios** urbanísticos.
- Fiscalización y tramitación para la **autorización** de actuaciones de interés público y viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable.
- **Tramitación** de **licencias** urbanísticas (obra mayor, obra menor, parcelación, primera ocupación, talas en masas arboleas, movimientos de tierra, etc.)
- Inspección urbanística.
- Protección de la **legalidad** urbanística y Sanción de infracciones urbanísticas.
- **Conservación** de obras y construcciones (reparación y conservación, Declaraciones de la situación legal de ruina urbanística, etc.)
- Participación y **colaboración** con otras Administraciones en el diseño y ejecución de obras públicas del Municipio
- Proyección, dirección y, en su caso, ejecución de **obras municipales**.

▪ **OBRAS Y SERVICIOS:**

Obras y Servicios

Descripción del Servicio

Equipo técnico formado por profesionales de diversas áreas (peritaje, albañiles, etc.) dedicados al mantenimiento de las instalaciones, dotaciones e infraestructuras



municipales así como a la mejora o nueva construcción de equipamientos urbanísticos varios.

Servicios que presta

- Realización de pequeñas obras de inversión en los ámbitos mencionados.
- Gestión de obras para dotar de equipamientos y servicios varios a los núcleos rurales del municipio.
- Mantenimiento de los centros educativos.
- Disponen de vehículos y dotación de personal para contingencias especiales, siniestros...
- Coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras urbanísticas realizadas dentro de programas y subvenciones de carácter estatal, autonómico o provincial.
- Certificación de Condiciones Urbanísticas
- Certificados Urbanísticos en General
- Disciplina Urbanística: Procedimiento sancionador.
- Disciplina Urbanística: Protección de la legalidad urbanística.
- Licencia urbanística de parcelación
- Licencia urbanística de primera ocupación
- Licencias Urbanísticas de Obra Mayor
- Licencias urbanística de obra menor
- Ordenes de Ejecucion de Obras de Conservacion y Mejora
- Realización de proyectos de actuación (en actuaciones de interes público y viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable)
- Planeamiento General (Plan General de Ordenación Urbanistica, Plan de Sectorización y sus innovaciones)
- Planeamiento de desarrollo (plan parcial de ordenación, plan especial, estudio de detalle y catalogo)
- Revision de Licencias y Ordenes de Ejecucion
- Declaración de Ruina Fisica Inminente
- Suspension de Licencias y Ordenes de Ejecucion



▪ **Oficinas/Información:**

Nos encontramos en:

- 1ª planta de la Plaza de España, 3 de Torrejón de la Calzada.
Tlfno.: 91 816 00 01
Mail: jpедromartin@aytotorreoncalzada.org

▪ **ÁREA DE PARQUES Y JARDINES:**

Parques y Jardines

Descripción del Servicio

Servicio destinado al mantenimiento y conservación de la casi treintena de parques, jardines, plazas y espacios verdes públicos con los que cuenta Torrejón de la Calzada así como a la gestión y puesta en marcha de programas dependientes de las diversas administraciones (provincial, autonómica y estatal).

Servicios prestados

- Mantenimiento y conservación del número, tipo y organización de árboles, coníferas, y arbustos existentes en estos jardines y parques.
- Mantenimiento o dotación en su caso de composiciones vegetales como rosaledas, césped,...
- Supervisión continua del estado y número de accesos a las plazas y parques, así como el estado del pavimento, vallas y cerramientos, bancos, papeleras, farolas, fuentes, columpios y contenedores de excrementos para animales domésticos.
- Mantenimiento y moldeado del arbolado viario y de parques.

Información en:

Oficina: Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada; Plaza de España, 3 Torrejón de la Calzada, 28991 Madrid



Horario: De lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 horas

Tfno: 91 816 00 01 Ext 2

e-mail: felisa.garcia@aytotorreoncalzada.org

▪ **ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y LIMPIEZA URBANA:**

PUNTO LIMPIO

Descripción del Servicio

Centro puesto en marcha por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada para reciclar y tratar los residuos que no pasan los circuitos de los residuos más habituales (orgánicos, papel, vidrio y plásticos y envases).

Sus objetivos son:

- Canalizar la recogida de residuos procedentes del ámbito doméstico, como residuos de pequeñas reparaciones domésticas, restos de poda y jardinería, residuos voluminosos (muebles, electrodomésticos, etc.), evitando así la proliferación de puntos con vertidos incontrolados.
- Centralizar la recogida y/o almacenamiento de los residuos especiales de origen doméstico producidos en el municipio (pilas, fluorescentes, aceites de frituras, baterías) de manera que se realice su recogida selectiva y tratamiento adecuado y se evite su depósito junto a otras fracciones (orgánica, envases, etc)
- Complementar los sistemas de recogida previstos en el municipio.

Dirección: Polígono Industrial La Avenidas, Avenida Principal s/n

Horario para depositar residuos: Sábados de 10:00 a 14:00

Podas y enseres: lunes en las isletas de los contenedores.



▪ **JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL:**

Situación: Plaza de España, 1 - Planta baja 28991 Torrejón de la Calzada, Madrid

Horario de atención al público: 10.00-14.00 horas (de lunes a viernes)

Teléfono: 91 816 00 01

• **TRÁMITES:**

▫ **MATRIMONIO CIVIL.** Documentos necesarios:

- Solicitud y boletín estadístico (se facilita en el juzgado)
- Certificado literal de nacimiento de ambos
- Fotocopia del D.N.I. de los contrayentes
- Certificado de empadronamiento, expedido por el ayuntamiento, de los dos últimos años
- Declaración jurada de estado civil (se facilita en el juzgado)

▫ **CASO DE SER EXTRANJERO UNO DE LOS CONTRAYENTES, SE APORTARÁ:**

- Certificación de inscripción consular del interesado, con expresión del domicilio del mismo, tiempo de residencia en España, lugar de procedencia del mismo y estado.
- Además deberá acreditarse si la Ley Personal de su País exige la publicación de Edictos al contraer matrimonio Civil en España.
- En algunos casos deberán aportar Certificado de Capacidad Matrimonial.

▫ **CASO DE ESTAR DIVORCIADO O ANULADO DEL MATRIMONIO ANTERIOR, SE APORTARÁ:**

Certificación literal del matrimonio anterior, con anotación marginal de DIVORCIO O NULIDAD. Las sentencias de divorcio fuera de España necesitan el Exequátur de las mismas,- Convalidación- (Sala 1ª del Tribunal Supremo)

○ **CASO DE ESTAR VIUDO, SE APORTARÁ:**

Certificación literal del matrimonio anterior y certificación literal de defunción del cónyuge anterior fallecido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Alcaldía

- o **CASO DE SER MENORES DE EDAD, SE APORTARÁ:**

Si son mayores de 16 años, en la certificación de nacimiento debe constar nota marginal de emancipación. Si son mayores de 14 años y menores de 16, deben obtener previamente la dispensa judicial.
- o **CASO DE SER ASILADO, REFUGIADO POLÍTICO O SOLICITANTE DE ASILO O REFUGIO, DEBERÁ APORTAR:**

Certificado de la Dirección Gral., de la Policía o del ACNUR o de la Cruz Roja Española o de otro organismo competente, con todos los datos personales de los interesados. Toda documentación que no sea española deberá traducirse por traductor jurado y legalizarse por el consulado respectivo, tanto el original como la traducción. Aquellos solicitantes que no sepan hablar el castellano deben comparecer asistidos de traductor jurado o interprete.
- **INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS.** Documentos necesarios:
- **HIJOS MATRIMONIALES, SE APORTARÁ:**
 - Cuestionario debidamente rellenado y firmado por los dos progenitores (hoja amarilla)
 - Certificado del centro hospitalario en el que ocurrió el nacimiento en el que se diga que por el mismo no se ha promovido la inscripción del menor
 - Volantes de empadronamiento de cada uno de los padres
 - Boletín estadístico
 - Libro de familia y fotocopia del mismo
 - Comparecencia de no haber promovido inscripción en otro registro
 - Fotocopia de los D.N.I. de los dos
- **HIJOS NO MATRIMONIALES,** la documentación será la misma, pero para la inscripción en este Juzgado de paz es necesaria la previa autorización del Sr. Juez de 1ª Instancia encargado del Registro Civil de Valdemoro, por lo que no se podrá realizar la inscripción ni facilitar el libro de familia hasta que en este juzgado se reciba la autorización del Registro Civil de Valdemoro.